



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Debegesa

Debabarreneko Garapen
Ekonomikorako Elkartea

Sociedad para el Desarrollo
Económico de Debabarrena

PLAN DE INMIGRACIÓN

PLAN DE ACCIÓN COMARCAL DE INTERCULTURALIDAD E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES EXTRANJERAS EN DEBABARRENA

MALLABIA

Enero 2010

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
1.2. JUSTIFICACIÓN	4
2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE DEBABARRENA Y SUS DISTINTOS MUNICIPIOS.....	6
2.1. CENSO GLOBAL.....	6
2.2. EVOLUCIÓN	7
2.3. DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES DE PROCEDENCIA.....	7
2.4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO	8
2.5. DISTRIBUCIÓN POR EDADES.....	8
2.6. DATOS MÁS DESTACADOS SEGÚN LOCALIDAD	9
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO	19
4. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....	21
5. FINALIDAD DEL PLAN	24
5.1. FINALIDAD	24
5.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	26
5.3. AGENTES IMPLICADOS	27
6. LÍNEAS ESTRATEGICAS DE ACTUACIÓN.....	29
7. PROGRAMAS DE ACCIÓN	31
8. ANEXO: EXPLICACIÓN DE LA FICHA DE ACCIÓN.....	72



1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

La comarca de Debabarrena cuenta con una extensión de 180,3 Km², situándose en el extremo noroccidental del Territorio Histórico de Gipuzkoa -donde encontramos los municipios de Eibar, Elgoibar, Mendaro, Mutriku, Soraluze y Deba- aunque comprende también los municipios de Ermua y Mallabia, pertenecientes a Bizkaia pero físicamente separados de ésta por la complicada orografía de la zona. Esta ubicación, a caballo entre ambos territorios históricos, dificulta en cierta medida la coordinación entre las localidades que conforman dicha Comarca. Sus límites al oeste son las comarcas vizcaínas de Markina-Ondarroa y del Duranguesado, al este la guipuzcoana de Urola-Costa, mientras al sur se prolonga por el Alto Deba y al norte finaliza en el mar cantábrico.



La comarca de Debabarrena incrementó fuertemente su población entre los años 1950 y 1970 debido principalmente a la inmigración que se produjo, siendo una zona receptora de personas llegadas de otras comunidades autónomas del Estado Español. Dichas migraciones han configurado la población actual, especialmente en los municipios de mayor tamaño, aunque también han influido en el resto.

Estos flujos migratorios cesaron posteriormente, perdiendo paulatinamente población. Sin embargo, durante esta última década, la comarca de Debabarrena, como el resto de comarcas y municipios de su entorno, ha vuelto a convertirse en receptora de población, recibiendo un importante número de personas de origen extranjero y cambiando por lo tanto la tipología de la población inmigrante en la Comarca. Una vez más, la mejora de la calidad de vida impulsa a personas a abandonar sus lugares de origen, siendo la procedencia extra estatal la principal característica de este nuevo proceso migratorio. De este modo, la misma se ha ido incorporando a la vida social del municipio, a sus calles, comercios, colegios y espacios de encuentro.

Los datos de 2007 de Ikuspegi (Observatorio Vasco de la Inmigración) sitúan la cifra de personas de origen extranjero residentes en la Comarca en 2502, cifra que continúa en aumento constante, dado que estos flujos migratorios aún están produciéndose. Todo ello está suponiendo nuevos retos y nuevos impactos sociales, demográficos, culturales, económicos... Las demandas y necesidades que plantean las personas que llegan, están siendo atendidas desde la Administración Local en los mismos parámetros y condiciones que se atiende al resto de la ciudadanía. Son precisamente los Ayuntamientos, esto es, la institución más cercana a la ciudadanía, quienes, en primera instancia, deben dar respuesta a estas nuevas realidades desde la intervención local. Sin embargo, hasta que el fenómeno de la inmigración extranjera no se hizo palpable en la Comarca, no se había planteado ningún tipo de adaptación a la nueva realidad, ni a las nuevas necesidades y los nuevos retos que esta población plantea.



1.2. JUSTIFICACIÓN

En este sentido, en la Comarca, los primeros pasos en la materia se dieron en los municipios de Eibar y Ermua -precisamente donde reside el 60% de la población de origen extranjero- desarrollándose procesos similares al que ahora se aborda en el resto de la Comarca. Así, tras un análisis de la situación en cada localidad realizando un diagnóstico de la realidad inmigratoria, se elabora un Plan Local de Inmigración, al tiempo que cada Ayuntamiento contrataba a una persona para el desempeño del cargo de técnico o técnica de inmigración. En Eibar cuentan con un Primer Plan de Inmigración (2005-2007), mientras que están abordando la realización del segundo Plan en la actualidad y en Ermua también se cuenta con su propio Plan de Inmigración (2005-2007), actualmente prorrogado.

En el resto de municipios la intervención es más tardía, iniciándose en el año 2007 cuando, a petición de la agencia de desarrollo Comarcal (DEBEGESA), se realizó un análisis sobre el perfil de la población inmigrante de origen extranjero en las localidades de Deba, Elgoibar, Mallabia, Mendaro, Mutriku y Soraluze. Por ello, cuando en adelante se haga referencia a la intervención comarcal del Plan, se entenderá por la misma la que afecte a estas 6 localidades.

La necesidad de dicho diagnóstico formaba parte de un proceso más amplio, cuya concreción dará lugar a la realización del primer Plan de Acción comarcal de interculturalidad e integración de las personas inmigrantes extranjeras, con el objetivo de coordinar la acción municipal y comarcal en la materia, aunando principios, bases y criterios de intervención con el colectivo. Se considera además que, siendo la inmigración extranjera aún un fenómeno reciente en la Comarca, se está en un buen momento para prevenir futuras situaciones de compleja gestión.



Con este Plan se fundamentará la política de los Ayuntamientos de la Comarca en esta materia, teniendo presente las competencias propias de la Administración Local.

Este Plan constituirá una herramienta para orientar y ordenar la respuesta de la Administración Local al fenómeno migratorio incidiendo tanto en la población inmigrante, como en la población autóctona. Para ello articulará e integrará el conjunto de actuaciones, programas y servicios que en esta materia se estén desarrollando o se vayan a desarrollar, en los municipios de la Comarca, prestando especial atención a los programas, servicios y acciones de la Administración Local en este ámbito de actuación, pero contemplando también la colaboración de la Administración Local, con cuantas iniciativas surjan de la comunidad y de las propias personas inmigrantes.

El primer aspecto que se abordó, tal y como ya se ha señalado, fue la realización en 2008 de un diagnóstico de situación, del cual se extraen los datos más significativos y se muestran a continuación, a fin de contextualizar la situación de partida a la hora de comenzar la presente fase de planificación.



2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE DEBABARRENA Y SUS DISTINTOS MUNICIPIOS

En este apartado se presentan los datos recogidos durante la realización del diagnóstico de cada uno de los municipios de la Comarca. Dicho trabajo fue realizado mediante el análisis de los datos de población extranjera empadronada en los municipios de Elgoibar, Deba, Mutriku, Soraluze, Mallabia y Mendaro, con fecha de referencia de 1 de enero de 2008. Además, y para completar los datos, se realizaron entrevistas a responsables de las áreas de Bienestar Social, así como de centros educativos, esto es, dos de los ámbitos en los que mayor contacto se tiene con esta realidad.

Como inmigración extranjera se entiende al conjunto de personas de nacionalidad no española que tengan establecida su residencia en alguno de los municipios, entendiendo por establecimiento de residencia el empadronamiento, como requisito mínimo para su registro.

La fuente de información la constituye el Padrón Municipal de Habitantes.

2.1. CENSO GLOBAL

En Debabarrena, exceptuando Eibar y Ermua, a fecha de 1 de enero 2008¹ se encuentran empadronadas un total de 1.266 personas inmigrantes del total de 28.313, lo cual, significa que un 4,47% de la población de esta Comarca es de origen extranjero.

Del análisis de los municipios que componen la Comarca, las conclusiones más significativas son que los municipios de mayor tamaño poseen un número de personas inmigrantes mayor que los de menor tamaño.

Por otro lado proporcionalmente a su población en primer lugar se encontraría Elgoibar (4,90%), seguido por Soraluze (4,66%), Mutriku (4,6%) y Mendaro (4,5%) con porcentajes casi similares.

¹ Los datos de Eibar, también de enero de 2008, nos dan la cifra de 1415 personas de origen extranjero (5,13%); en Ermua los datos más actuales, extraídos de Ikuspegi son de 1 de enero de 2007, y sitúan la cifra de personas de origen extranjero en 606 (3,7%)



2.2. EVOLUCIÓN

La evolución de la población inmigrante de los últimos 8 años registra una tendencia positiva tanto a nivel de la Comarca, como a nivel de todos los municipios que componen la misma, donde el número de personas inmigrantes ha ido en aumento. Concretamente, los incrementos más significativos se han sucedido en Mutriku, Soraluze y Mendaro, ya que el volumen de personas inmigrantes extranjeras se ha multiplicado por seis, pero especialmente en Elgoibar, puesto que la población inmigrante en el periodo 2000-2008 se ha multiplicado por 9. Se trata en efecto de un dato significativo, ya que la lógica podría haber llevado a pensar que municipios como Eibar y Ermua, que actualmente concentran un porcentaje importante de la población inmigrante de la Comarca, pudieran ser los que presentasen incrementos porcentuales de población inmigrante superiores a otros municipios. Sin embargo aunque Eibar y Ermua han incrementado también su población inmigrante, los municipios donde más notable ha sido el incremento de personas inmigrantes son los más pequeños, ya que de no haber prácticamente ninguna persona inmigrante extranjera empadronada en el municipio, han pasado a ser municipios receptores importantes.

2.3. DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES DE PROCEDENCIA

Respecto a la presencia de personas de nacionalidades distintas, podemos decir que en la Comarca existe una diversidad importante, ya que el colectivo inmigrante de la Comarca está conformado por un total de 58 países.

Analizando las nacionalidades más importantes en cuanto al número de personas inmigrantes, en una primera posición se sitúa la colectividad marroquí, siendo el 24,3% de la población inmigrante total de la Comarca. En este sentido, es reseñable que la presencia de este colectivo sea importante en Eibar, Elgoibar, Ermua, Soraluze y Mallabia respecto a las otras nacionalidades, ya que casi una persona de cada cuatro personas extranjeras ostenta esta nacionalidad.



En segundo lugar el país de origen más representativo entre la población inmigrante de la Comarca es el portugués. Sin embargo, el peso específico de esta colectividad es sustancialmente menor a la marroquí, ya que la diferencia entre estas dos colectividades es de casi 12 puntos porcentuales a favor de las personas de nacionalidad marroquí, lo cual supone que el del colectivo de personas marroquíes es un primer puesto aventajado respecto al resto de las nacionalidades.

También, es interesante subrayar la importancia de personas con nacionalidad de países latinoamericanos.

2.4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO

La proporción entre hombres y mujeres en la Comarca se encuentra en la actualidad bastante igualada, hombres 53% y las mujeres 47%. No obstante, analizando municipio por municipio, observamos que aunque los porcentajes de hombres y mujeres se encuentran bastante igualados, existen excepciones como el caso de Mallabia, Deba y Mutriku. En los dos primeros casos, se observa que la diferencia registrada es a favor del colectivo de las mujeres, siendo en Mallabia el 62,3% de la población inmigrante mujer, respecto al 37,5% de los hombres y el 57% de mujeres y 43% de hombres en el caso de Deba. La mayor diferencia la encontramos en Mutriku la situación se invierte, siendo 67% los hombres frente al 33% de las mujeres.

2.5. DISTRIBUCIÓN POR EDADES

En este sentido, podemos observar que la gran mayoría de las personas inmigrantes son personas jóvenes. Así, la diferencia más significativa entre población total y colectivo inmigrante se centra en el grupo de personas mayores de 60 años, puesto que actualmente en la Comarca hay muy pocas personas inmigrantes que sobrepasen ese umbral de los 60 años.

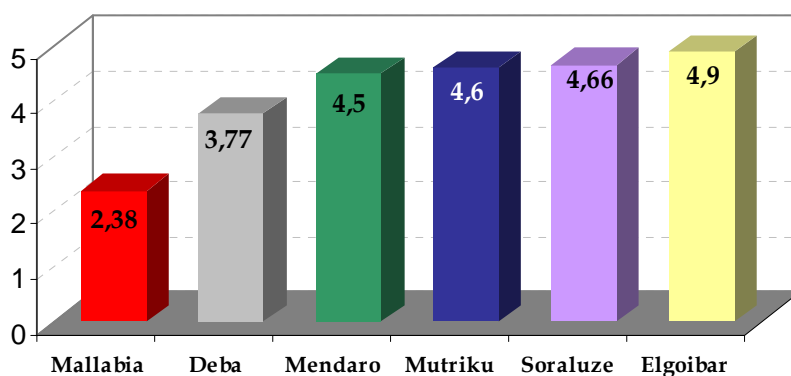


2.6. DATOS MÁS DESTACADOS SEGÚN LOCALIDAD

Si hasta el momento se han presentado los datos comarcales más significativos, a continuación trataremos de presentar brevemente aquellos aspectos más destacados de cada municipio.

Tal y como se observa en el siguiente gráfico, el municipio con menor porcentaje de población inmigrante de origen extranjero es Mallabia, siendo Elgoibar, con el doble, el que más tiene.

Porcentaje de población inmigrante de origen extranjero según municipio



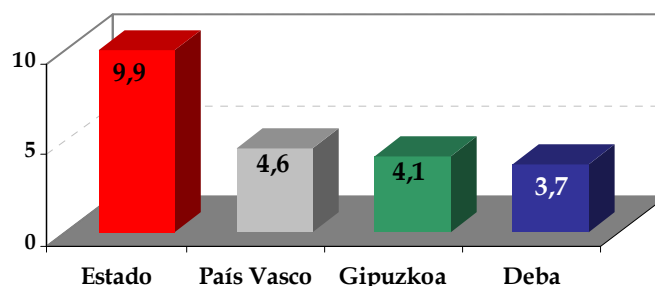
Fuente: Diagnóstico. Elaboración propia. Datos municipales de Enero de 2008 (Padrón municipal).



Deba:

El crecimiento de la población inmigrante de Deba ha venido protagonizado en los últimos cinco años, sobre todo, por personas procedentes de América Latina, Europa del Este y Marruecos. Estas nacionalidades están creciendo a un ritmo muy significativo. En el año 2002 la inmigración de países del este y Marruecos apenas alcanzaba el 1,7% de la población inmigrante en Deba y, en cambio, en la actualidad representan un 13,7% y un 7,41% respectivamente.

Porcentaje de población inmigrante de origen extranjero



Fuente: Diagnóstico. Elaboración propia.

Datos Estatales, de comunidad y de territorio histórico de Enero de 2007 (INE). Datos municipales de Enero de 2008 (Padrón municipal).

El incremento de la población inmigrante ha tenido una repercusión agudizada en el ámbito de la educación. Así, comprobamos que las y los alumnos van llegando por primera vez al centro de Instituto de Educación Secundaria de la localidad. También es significativo el aumento de población inmigrante matriculada en diferentes cursos de la Educación para Adultos.

El acceso a la vivienda es hoy en día un problema muy grave a que se enfrentan las personas inmigrantes que llegan a Deba. El elevado precio de las viviendas; la escasez de pisos en régimen de alquiler; el rechazo por parte de algunas personas propietarias a alquilar los inmuebles a personas inmigrantes; las dificultades económicas de las y los recién llegados y la situación jurídica en que se encuentran, condicionan mucho su precaria infraestructura residencial.



Entre la población inmigrante se ha hecho visible la existencia de unos modelos familiares alejados del modelo tradicional y que dan lugar a estructuras familiares todavía algo atípicas en nuestra sociedad de acogida. Existen muchos casos de hogares desestructurados; de familias monoparentales; matrimonios mixtos...

Las relaciones sociales de la población inmigrante apenas giran en torno a actividades de ocio y en su tiempo libre la mayoría tan sólo se relaciona con parientes, compatriotas, compañeros y compañeras de piso o de trabajo, todos ellos y ellas inmigrantes. Los motivos de la escasa participación en la oferta cultural y de ocio de la ciudad son, en parte, económicos y de falta de tiempo, pero también guardan relación con las diferentes costumbres e intereses culturales.

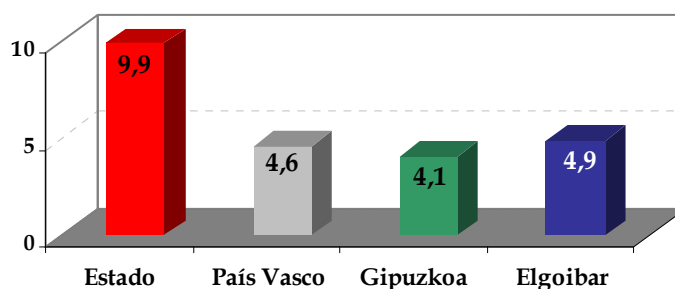
Se detecta una importante falta de coordinación entre los diferentes agentes relacionados con el colectivo inmigrante de Deba. La mayoría de entidades maneja una información sesgada y sólo conocen la realidad de su ámbito de actuación. La comunicación y colaboración entre instituciones públicas; centros de enseñanza; organizaciones no gubernamentales; asociaciones; etc. son muy puntuales y responden a necesidades específicas y no a un plan general de actuación.



Elgoibar:

El total de población inmigrante censada en Elgoibar a fecha del 01/02/2008 en el Padrón Municipal del ayuntamiento es de 542 habitantes.

Porcentaje de población inmigrante de origen extranjero



Fuente: Diagnóstico. Elaboración propia.

Datos Estatales, de comunidad y de territorio histórico de Enero de 2007 (INE). Datos municipales de Enero de 2008 (Padrón municipal).

Algo más del 86% de la población inmigrante vive en el casco urbano de Elgoibar, mientras que apenas el 14% viven en los barrios del extrarradio. Pero además, es destacable que casi el 40% de la población inmigrante en Elgoibar se distribuye en dos calles del Casco Urbano.

En cuanto a su evolución podemos decir que Elgoibar ha multiplicado por 9,5 su población inmigrante en los siete últimos años. En este sentido el número de personas inmigrantes procedentes de América Latina y Marruecos ha crecido de forma espectacular. Bolivia, que representa tan sólo un 4,4% al nivel estatal y un 9,7% al autonómico, es el país de origen más numeroso en Elgoibar, con un 25,4%. Pero además, las personas inmigrantes procedentes de Portugal suponen únicamente un 2,2% a nivel estatal, un 7,5% a nivel autonómico, alcanzan a nivel provincial un 11,9% y todavía un porcentaje mayor, un 17,1%, a nivel local.

En la actualidad, el grupo de mujeres, con un 54%, es superior al de los hombres (46%). Bolivia y Brasil protagonizan una inmigración mayoritariamente femenina, mientras que Pakistán, Portugal y Marruecos alcanzan porcentajes mayoritarios en el grupo de hombres entre el colectivo inmigrante de la localidad.



Un 46,8% de la población inmigrante del municipio analizada ha cursado únicamente estudios primarios. De ellos un 77,7% y un 56,7% del colectivo inmigrante sin estudios o con estudios básicos, respectivamente es mujer. El porcentaje de mujeres es también superior en el caso de personas extranjeras con estudios superiores, con un 56,3%

Entre las personas inmigrantes que han cursado educación secundaria y estudios superiores, los mayores porcentajes, con diferencia, corresponden a personas extranjeras procedentes de Bolivia y Colombia.

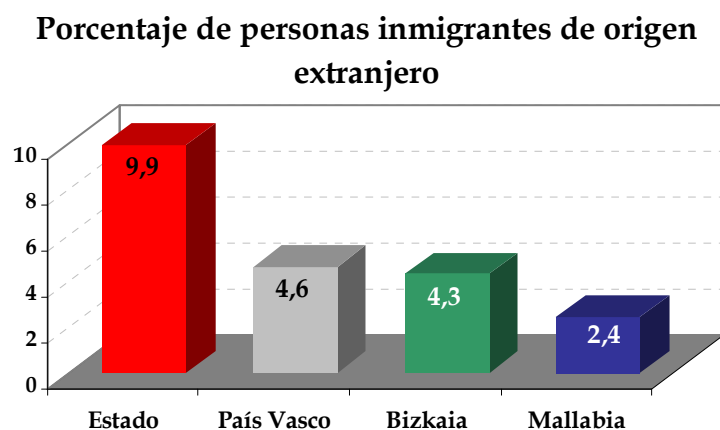
En cuanto al ámbito educativo, actualmente hay un total de 152 alumnos y alumnas inmigrantes matriculados en Elgoibar. Más de la mitad (57,2%) del alumnado inmigrante de la localidad está cursando estudios en los ciclos de educación obligatoria: infantil (17,7%); primaria (26,3%) y ESO (13,2%).

Bolivia es el país con mayor representación en las aulas de Elgoibar, con un 24,3% del alumnado total inmigrante en la localidad. Marruecos es la segunda nacionalidad más numerosa, pero su porcentaje disminuye a un 17,1%.



Mallabia:

En la mayoría de los casos de las personas adultas inmigrantes de Mallabia, el municipio no ha sido su primer destino en el País Vasco. No obstante, las personas que se han asentado en el municipio, seguramente impulsarán la reagrupación familiar convirtiéndose una importante vía de llegada de personas inmigrantes a Mallabia.



Fuente: Diagnóstico. Elaboración propia.

Datos Estatales, de comunidad y de territorio histórico de Enero de 2007 (INE). Datos municipales de Enero de 2008 (Padrón municipal).

El acceso a la vivienda es hoy en día un problema al que se enfrentan las personas inmigrantes que llegan a Mallabia. El elevado precio de las viviendas; la escasez de pisos en régimen de alquiler; las dificultades económicas de las personas recién llegadas y la situación jurídica en que se encuentran, condicionan mucho su precaria infraestructura residencial.

No obstante, el reducido parque de viviendas del municipio de Mallabia se identifica como uno de los principales condicionantes al acceso a una vivienda en régimen de alquiler por parte de las personas inmigrantes.

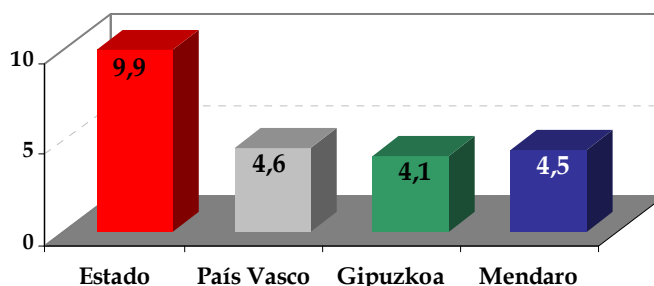
Las relaciones sociales de la población inmigrante apenas giran en torno a actividades de ocio y en su tiempo libre la mayoría tan sólo se relaciona con parientes, compatriotas, compañeros y compañeras de trabajo, todos ellos y ellas inmigrantes. Aún más, en el caso del municipio de Mallabia se observa que las personas inmigrantes en su tiempo libre tienden a desplazarse a otros municipios.



Mendaro:

El crecimiento de la población inmigrante de Mendaro ha venido protagonizado en los últimos cinco años, sobre todo, por ciudadanos procedentes de Ecuador, Colombia y Brasil. Por consiguiente, la presencia de personas procedentes de Latinoamérica es importante.

Porcentaje de población inmigrante de origen extranjero



Fuente: Diagnóstico. Elaboración propia.

Datos Estatales, de comunidad y de territorio histórico de Enero de 2007 (INE). Datos municipales de Enero de 2008 (Padrón municipal).

La vivienda es hoy en día uno de los motivos por los que las personas inmigrantes de la comarca se han desplazado a vivir a Mendaro. En este sentido, el alto precio del alquiler de la vivienda y la reducida oferta existente condiciona de forma importante el asentamiento de las personas inmigrantes en un municipio u en otro. Concretamente, se observa que hasta el momento los precios de Mendaro eran más asequibles que en otros municipios por lo que ha sido uno de los factores.

Se detecta necesidad de coordinación entre los diferentes agentes relacionados con el colectivo inmigrante de Mendaro.

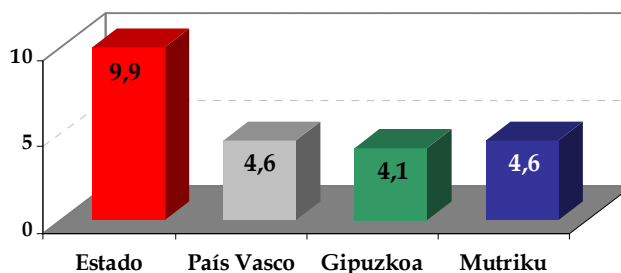
Aunque todavía en los centros educativos del municipio el número de alumnos y alumnas matriculados/as no es muy importante la llegada de nuevas personas menores y jóvenes inmigrantes a la localidad a través de la reagrupación familiar y los hijos e hijas de personas extranjeras que nazcan en Mendaro aumentarán el porcentaje de alumnado inmigrante en los próximos años.



Mutriku:

El crecimiento de la población inmigrante de Mutriku ha venido protagonizado en los últimos cinco años, sobre todo, por ciudadanos procedentes de Senegal, Bulgaria y Bolivia. Estas nacionalidades están creciendo a un ritmo importante.

Porcentaje de población inmigrante de origen extranjero



Fuente: Diagnóstico. Elaboración propia.

Datos Estatales, de comunidad y de territorio histórico de Enero de 2007 (INE). Datos municipales de Enero de 2008 (Padrón municipal).

El acceso a la vivienda es hoy en día un problema al que se enfrentan las personas inmigrantes que llegan a Mutriku. El elevado precio de las viviendas; la escasez de pisos en régimen de alquiler; las dificultades económicas de las personas recién llegadas y la situación jurídica en que se encuentran, condicionan mucho su precaria infraestructura residencial.

No obstante, el reducido parque de viviendas del municipio de Mutriku se identifica como uno de los principales condicionantes al acceso a una vivienda en régimen de alquiler por parte de las personas inmigrantes.

La creciente y reciente inmigración se debe casi en exclusiva a motivos económicos; soporta largas jornadas de trabajo (especialmente las personas que en temporadas trabajan en la mar) y apenas avanza en la convivencia con el resto de la población del municipio.

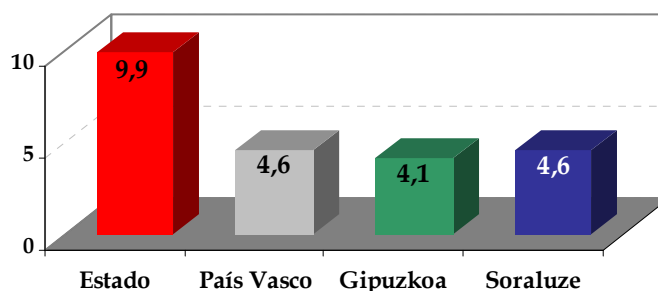
Aunque todavía en los centros educativos del municipio el número de alumnos y alumnas matriculadas no es muy importante la llegada de nuevas personas menores y jóvenes inmigrantes a la localidad a través de la reagrupación familiar y los hijos e hijas de personas extranjeras que nazcan en Mutriku aumentarán el porcentaje de alumnado inmigrante en los próximos años.



Soraluze:

La reagrupación familiar se va consolidando como una importante una vía de llegada de personas inmigrantes a Soraluze y las solicitudes de reagrupación están aumentando considerablemente en los últimos años, siendo éste un objetivo con que anhelan todas las unidades familiares que se mantienen separadas y que todavía no lo han conseguido.

Porcentaje de población inmigrante de origen extranjero



Fuente: Diagnóstico. Elaboración propia.

Datos Estatales, de comunidad y de territorio histórico de Enero de 2007 (INE). Datos municipales de Enero de 2008 (Padrón municipal).

En ocasiones la reagrupación de padres - madres e hijos - hijas viene acompañada por la llegada de personas mayores de 60 años, abuelos y abuelas, cuyos motivos para emigrar son hacerse cargo de las tareas domésticas y el cuidado de las y los menores.

El incremento de la población inmigrante ha tenido una repercusión agudizada en el ámbito de la educación. A día de hoy hay 71 personas inmigrantes matriculadas en los centros educativos de la localidad, un 49% de las matriculas en educación primaria. La llegada de menores y jóvenes inmigrantes a la localidad a través de la reagrupación familiar y los hijos e hijas de personas extranjeras que nazcan en Soraluze aumentarán el porcentaje de alumnado inmigrante en los próximos años.

El acceso a la vivienda es hoy en día un problema muy grave al que se enfrentan las personas inmigrantes que llegan a Soraluze. El elevado precio de las viviendas; la escasez de pisos en régimen de alquiler; el rechazo por parte de las personas propietarias a alquilar los inmuebles a personas inmigrantes; las dificultades económicas de las personas recién llegadas y la situación jurídica en que se encuentran, condicionan mucho su precaria infraestructura residencial.



Las relaciones sociales de la población inmigrante apenas giran en torno a actividades de ocio y en su tiempo libre la mayoría tan sólo se relaciona con parientes, compatriotas, compañeros y compañeras de piso o de trabajo, todos ellos y ellas inmigrantes.

Los motivos de la escasa participación en la oferta cultural y de ocio de la ciudad son, en parte, económicos y de falta de tiempo, pero también guardan relación con las diferentes costumbres e intereses culturales.

La creciente y reciente inmigración se debe casi en exclusiva a motivos económicos; soporta largas jornadas de trabajo y apenas avanza en la convivencia con el resto de la población del municipio.

Se detecta una grave falta de coordinación entre los diferentes agentes relacionados con el colectivo inmigrante de Soraluze.

Además, el colectivo inmigrante requiere personal especializado en temas de inmigración para dar respuesta a sus trámites y situaciones concretas de la forma más eficaz y rápida posible



3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Durante el proceso de elaboración del Plan de Acción comarcal de interculturalidad e integración de las personas inmigrantes extranjeras se ha aplicado una metodología en la que la participación de las personas y organizaciones implicadas ocupa un lugar central.

Se hace necesario señalar que se conformó un Grupo Impulsor o motor, compuesto por personal de **EDE Fundazioa** y **DEBEGESA**, con el objetivo de orientar y actuar de facilitador en el proceso de planificación. También han participado en este grupo el Técnico de Inmigración de Ayuntamiento de Eibar y la Técnica de inmigración del Ayuntamiento de Ermua.

Las principales acciones que se contemplaron durante el proceso de trabajo fueron las siguientes:

- **Talleres (grupos focales).**

Su función ha sido la de producir los aportes necesarios para la elaboración del Plan.

Para ello se constituyeron cuatro grupos, formados por entre 7 y 17 personas seleccionadas en base a los criterios que se establecieron con el grupo motor.

- **Personal técnico del Área de Bienestar Social** de los distintos municipios, así como técnicas de Igualdad, juventud y de gestión del padrón. Se invitó a participar a personas que trabajan en dichos ámbitos en los distintos municipios de la Comarca.
- **Personal técnico del resto de áreas** de los distintos municipios -agenda 21, deportes, cultura, Euskara, comercio- así como responsables de la policía municipal de dos de los municipios (Elgoibar y Sorluze).
- **Agentes sociales:** Elgoibarko Gaztelekua, Elgoibarko Ludoteka, Elgoibarko Izarra elkarteko Gazte eta Haur saila, Elgoibarko Gazte Informazio Gunea, Taupada Antzerki Taldea, Elgoibar Gazte Asanblada, Mutrikuko Txantxangorri Aisialdi taldea, Eibar-Ermua Gurutze Gorria, Elgoibarko Gurutze Gorria, Elgoibarko Zuhaitz Aisialdi taldea, Asociación Zabaltzen Sartu.
- **Representantes de algunos de los centros educativos que operan en la Comarca.** Elgoibarko Pilar ikastetxea, Elgoibarko Herri Eskola, Mutrikuko San Miguel ikastetxea, Sorluzeko BHI ikastetxea, Elgoibar Ikastola, IMH institutua, Berritzegunea, Elgoibarko institutua, Armeria Eskola.



Por otro lado se intentó configurar algún grupo de personas inmigrantes residentes en la comarca. Ante la dificultad para ello, finalmente se optó por realizar entrevistas en profundidad a personas inmigrantes pertenecientes a asociaciones.

Cada taller se dinamizó siguiendo la metodología propia de un grupo de discusión, mediante un guión semiestructurado y sesiones de entre dos y tres horas de duración.

En la primera fase, los talleres estuvieron más centrados en los aspectos relativos a la identidad, diagnóstico de situación y establecimiento de objetivos. La información recabada sirvió como base para el presente documento. Con posterioridad se realizó una segunda sesión, que se centró en la determinación de medidas de acción a partir de los objetivos consensuados.

- ***Entrevistas en profundidad.***

Se realizaron entrevistas en profundidad a personas inmigrantes de los distintos municipios, ante la dificultad de convocarlas en grupos de trabajo. Dichas entrevistas tuvieron una duración de una hora, y mediante las mismas se trató de analizar la realidad de la inmigración en el municipio concreto y en la Comarca, tal y como la viven y la perciben las propias personas inmigrantes. También se trató de valorar el grado de actualización que tiene el diagnóstico de inmigración con el que se cuenta como punto de partida, matizando las cuestiones que se considerarán y concretando las necesidades que orientan el presente Plan.

- ***Dinámica para consensuar los objetivos y las acciones.***

Tras la realización de cada fase de trabajo, se trató de establecer una dinámica participativa para consensuar los objetivos y las acciones. Para ello, al término de cada fase, se remitió a todas las personas participantes en los talleres -e incluso a aquellas que tenían interés pero no pudieron participar personalmente-, un documento base sobre el que trabajar, de tal modo que permitió aproximar un consenso en relación a los objetivos y acciones.

Se realizó, asimismo, un contraste del borrador definitivo con las personas participantes a través de una jornada de presentación.

Por último, se informará a las personas participantes de los objetivos y acciones finalmente acordados por el equipo impulsor, antes de la edición definitiva del Plan.



4. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La complejidad del fenómeno de la inmigración exige una clara definición de algunos conceptos básicos directamente relacionados y que han ido surgiendo en los diferentes grupos de trabajo realizados:

- ✓ El principio de **ciudadanía inclusiva** implica el reconocimiento a las personas inmigrantes y a las autóctonas, de los derechos humanos, así como de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y consecuentemente, de los deberes correspondientes para la plena y efectiva integración.
- ✓ El concepto de **integración** hace referencia a la incorporación plena y libre de las personas inmigrantes en la sociedad de acogida. Para ello, las políticas públicas deben procurar y garantizar el derecho de quienes inmigran a participar de las mismas como consecuencia de una libre adhesión y no como mero resultado de un proceso de asimilación. Se trata de un fenómeno multidireccional que implica tanto a las personas inmigrantes como a las autóctonas de la sociedad de acogida.
- ✓ También se habla de **interculturalidad** como cauce fundamental en los procesos de integración. No equivale necesariamente a la confluencia de identidades, ni mucho menos a la asimilación de otras culturas en la de la sociedad receptora. Un concepto avanzado de integración implica la posibilidad de desarrollo libre de las diversas identidades en pie de igualdad a partir de un esquema de derechos y deberes compartidos entre todas ellas, así como un proceso de interacción e interrelación entre ellas. La interculturalidad no procura la construcción de identidades mixtas o la incorporación forzosa a identidades propias, sino la creación de identidades complejas y compuestas que permitan compaginar el bien común con el libre desarrollo de la personalidad de todas las personas.

Una vez realizadas estas definiciones terminológicas, a continuación se mostrarán los principios que regirán el Plan de Acción, para lo cual tomamos como referencia los principios generales y operativos recogidos el II Plan Vasco de Inmigración 2007-09.



Los principios generales, esto es, los principios que inspiran al Plan en su conjunto y establecen el marco ideológico del mismo, serán los siguientes:

- **Principio de igualdad:** Implica la máxima extensión posible de la titularidad de derechos humanos en el marco de las competencias propias y la igualdad de deberes, a fin de que no haya ninguna diferenciación entre las personas, con independencia de su nacionalidad. No se tiende a la mera igualdad formal, sino a la igualdad material. Por ello está legitimado el trato diferenciado a situaciones distintas, en aras de una igualdad de resultado real y efectivo.
- **Principio de responsabilidad pública:** Se entiende que la consecución de la integración constituye una responsabilidad de los poderes públicos. Es obligación de los poderes públicos garantizar espacios de participación, dentro de la garantía mínima y normalizadora de derechos. De la responsabilidad pública se derivan los principios operativos, esto es, el modo en el cual se ordenan y se establecen los cauces para actuar.
- **Principio de no discriminación por razones de sexo:** Se debe atender y dar respuestas a las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Estas desigualdades han existido a lo largo de la historia, lo que supone que estén sumamente enraizadas e interiorizadas en todas las estructuras sociales, dificultando su identificación. Consecuentemente, las mujeres inmigrantes sufren un tipo de discriminación doble, por el hecho de ser mujer y por el hecho de ser inmigrante. Dado que las relaciones de género son una construcción social es posible intervenir en ellas para corregir dichas desigualdades. Así la igualdad de mujeres y hombres implica incorporar un adecuado enfoque de género en las medidas de acción que se acuerde adoptar en el Plan de Inmigración.
- **Principio de participación:** se basa en la necesidad de contar en la elaboración y gestión de políticas públicas, con las personas y los grupos destinatarios de las mismas. Puede diferenciarse entre participación política y social. Si bien en el primero de los ámbitos -participación política- poco puede hacerse desde las instituciones locales, con respecto al segundo -participación social- debe tenderse a la consecución del empoderamiento de las propias personas inmigrantes, a través de los grupos que las representen, o de sectores de la sociedad de acogida, para el cumplimiento del fin primordial de la integración y la convivencia. La participación encuentra un espacio idóneo de articulación en los movimientos sociales; el asociacionismo constituye un elemento primordial para posibilitar una participación social eficaz de las personas inmigrantes.



Los principios operativos son los principios que guían la propia implementación del Plan, tratándose por tanto, de criterios instrumentales:

- **Principio de integralidad y transversalidad:** las actuaciones que se desarrollan en el ámbito local no son competencia sólo de un área o ámbito. Dada la finalidad y los objetivos que persigue el Plan se establecen medidas en varios ámbitos de actuación dotándole al Plan de un carácter integral, y en consecuencia, implicando en su desarrollo a todas las áreas y servicios de las entidades municipales de manera transversal.
- **Principio de normalización:** la articulación de los principios generales de igualdad y de responsabilidad pública, implican la necesidad de normalizar al más alto nivel posible, el conjunto de prestaciones y servicios que resultan necesarios para la consecución de la integración del colectivo inmigrante. Si bien, esta normalización debe complementarse con un principio subsidiario de especialización para los casos de necesidades específicas no generalizables y que supongan compensaciones necesarias para la integración de las personas inmigrantes. No obstante, la especialización la consideraríamos siempre como subsidiaria a la normalización.
- **Principio de coordinación y colaboración:** para una adecuada implementación del Plan partiendo de los principios de transversalidad e integralidad mencionados se considera imprescindible un trabajo de coordinación y colaboración entre las y los agentes que intervienen en el ámbito de la inmigración en la comarca, ya sea su ámbito geográfico de actuación local y comarcal como territorial y vasco.



5. FINALIDAD DEL PLAN

La comarca de Debabarrena, mediante el Plan de Acción comarcal de interculturalidad e integración de las personas inmigrantes extranjeras:

- pretende consensuar una política de inmigración que oriente a los distintos ayuntamientos y agentes del entorno en su intervención, dentro de sus competencias, ante el fenómeno de la inmigración
- con la finalidad de mejorar la acogida e integración, en la medida de lo posible, de las personas inmigrantes, al tiempo que se fomenta la convivencia intercultural entre las personas inmigrantes y las autóctonas.
- bajo los principios operativos o instrumentales de transversalidad, integralidad, normalización, coordinación y colaboración
- y los principios generales o sustantivos de igualdad, responsabilidad pública, no discriminación por razones de sexo y participación.

5.1. FINALIDAD

Este Plan pretende **consensuar una política de inmigración común a nivel comarcal**. El fenómeno de la inmigración es un fenómeno reciente en nuestra comarca pero que va tomando relevancia de una manera rápida en el tiempo, por lo que se considera conveniente que se establezcan desde el inicio unos **parámetros y directrices que orienten la actuación** de los agentes públicos y privados de carácter local y comarcal, organizando la misma y visibilizando las responsabilidades que las propias áreas municipales y agentes sociales poseen.

Hablamos de una política común a nivel comarcal porque, aunque es importante tener en cuenta que la realidad propia de cada municipio tiene sus especificidades, los puntos de unión son tantos que aconsejan **anar criterios entre los seis municipios** que impulsan este Plan, así como en la medida de lo posible con Eibar y Ermua, que cuentan ya con sus respectivos Planes de Inmigración a tener como referencia. Por otro lado y en esta línea, conviene afirmar que no partimos de cero y contamos con las directrices de una política vasca en materia de inmigración establecidas en el II Plan Vasco de Inmigración, así como los diferentes planes locales de inmigración aprobados por distintos municipios de la CAE.



La finalidad que se marca este Plan, se centra en la mejora de la acogida de las personas inmigrantes, en **favorecer la integración social** y en **fomentar** una enriquecedora **convivencia intercultural**.

Un aspecto esencial en el que este Plan pretende incidir, es en trabajar por ofrecer una **adecuada acogida** a las personas inmigrantes recién llegadas al municipio, porque entendemos, que la competencia en este ámbito, tiene un carácter prioritariamente local y comunitario. Dada la importancia que la Ley de Extranjería atribuye al empadronamiento como puerta de acceso a derechos, así como la labor de los servicios sociales de base como servicios de información y orientación inicial, nos encontramos con que el Ayuntamiento se convierte en la puerta de entrada al municipio de las personas inmigrantes recién llegadas. Siendo esto así, parece necesario consensuar un proceso de acogida más o menos sistematizado que permita atender convenientemente a las personas inmigrantes recién llegadas.

Otro aspecto esencial que consideramos que compete al ámbito local y comunitario, y en el que este Plan pone su acento, es el fomento de la convivencia intercultural. Se debe caminar hacia una **sociedad intercultural**, evitando imponer o asimilar a la población de origen extranjero, tenemos que pasar de ser una sociedad receptora a ser una sociedad acogedora. Para ello, es necesario combatir los estereotipos y prejuicios existentes, informando a la sociedad, pero sobre todo, estableciendo **cauces de participación de las personas inmigrantes** en la vida de nuestros municipios, favoreciendo la transmisión y el desarrollo de sus culturas de origen, y posibilitando espacios de encuentro, diálogo, conocimiento mutuo e interrelación. Esta priorización la establecemos porque, aunque entendemos que es importante conocer los datos objetivos que contribuyan a deconstruir los estereotipos existentes, partimos de la premisa de que la creencia, es más fuerte que la objetividad.

Finalmente el Plan pretende facilitar, en la medida de lo posible, la integración de las personas inmigrantes. Obviamente tanto la mejora de la acogida, como el fomento de la convivencia intercultural, favorecen el **proceso de integración**, si bien se considera necesario atender específicamente diferentes necesidades de integración. Entendemos este proceso de integración como un proceso **multidireccional**, en la medida que involucra a colectividades tanto de personas autóctonas como de origen extranjero, y un proceso **multidimensional** ya que implica a las diferentes áreas que posibilitan la consecución de un mayor bienestar social, como son el empleo, la vivienda, la educación o la sanidad.



El plan establecerá objetivos de cara a facilitar la integración pero teniendo en cuenta que esta **finalidad**, es **compartida con otros niveles de la administración** y que por tanto, el papel de la administración local y de los agentes que operan en el entorno, es limitada.

Es importante destacar que, dado que se trata de un primer plan sobre el fenómeno de la inmigración, no se buscarán objetivos de difícil consecución, sino más bien lo contrario, esto es, **sentar las bases para una adecuada intervención** en materia de inmigración - garantizando la corresponsabilidad entre la administración, los agentes sociales, la ciudadanía en general y especialmente, las propias personas inmigrantes-, al tiempo que comienzan a desarrollarse ciertas acciones.

5.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito geográfico del Plan es la **comarca de Debabarrena** en su totalidad, es decir incluida Eibar y Ermua, si bien en la práctica, nos encontraremos con diferentes tipos de actuaciones dirigidas a diferentes ámbitos geográficos.

Destacamos tres **tipos de actuaciones** que podrán desarrollarse en el marco de este Plan:

- Actuaciones **de carácter exclusivamente local**: Se trata de actuaciones concretas que se desarrollarán en uno o varios de los municipios porque tienen un carácter comunitario, o porque responden a necesidades no extrapolables a todos los municipios.
- Actuaciones **de carácter comarcal**: Se trata de actuaciones que se dirigen a toda la comarca y que no tienen un carácter especialmente comunitario, por lo que se pueden desarrollar en cualquier municipio (según el tipo de actuación, podría desarrollar en varios municipios o incluso en todos) atendiendo a los criterios que se establezcan previamente (rotativo, adecuación de espacios, ...).
- Actuaciones **dirigidas a la totalidad de la comarca** incluidos los municipios de Eibar y Ermua: Se tratará de actuaciones desarrolladas por los municipios impulsores del Plan, pero que pudieran tener un desarrollo e impacto en Ermua y Eibar, siempre y cuando estos municipios tengan interés.



5.3. AGENTES IMPLICADOS

Teniendo en cuenta el carácter multidimensional del fenómeno de la inmigración y los principios de integralidad y transversalidad, este Plan, para llevarse a cabo, exige la **implicación de la mayor parte de las áreas y de los servicios municipales** de todos los municipios.

Se cuenta tanto para el diseño como para la ejecución y evaluación de una importante implicación de las **áreas y servicios de los diversos ayuntamientos** cuyos ámbitos de actuación se cruzan con el fenómeno de la inmigración: Educación, Juventud, Cultura, Deporte, Urbanismo, Cooperación al desarrollo, Acción Social, Igualdad de oportunidades y Euskara.

Si bien para asegurar un adecuado desarrollo de la política de inmigración en el marco de este Plan, se considera necesaria la incorporación de una figura (personal técnico de inmigración o el modelo que se considere más adecuado y viable) que tendrá como principales funciones:

- El apoyo a los diferentes ayuntamientos y las diferentes áreas municipales en la **planificación, diseño, ejecución y evaluación de medidas y propuestas** en línea con las finalidades y objetivos que recoge el Plan.
- El fomento del principio de transversalidad tratando de implicar y **comprometer a las diferentes áreas municipales** con el objeto de que incorporen a sus actuaciones la clave intercultural, con el fin de conseguir el acceso normalizado a los recursos y servicios municipales en clave de igualdad.
- La coordinación y supervisión de acciones de otras y otros profesionales y/o entidades públicas o privadas que intervengan en el entorno en ámbitos de interés, dentro del fenómeno de la inmigración.

Debido al pequeño tamaño de los municipios -con la excepción de Elgoibar, cuyo tamaño puede considerarse medio-, la opción que se considera más viable sería la gestión de dicha **figura en materia de inmigración de manera mancomunada**, esto es, para prestar sus servicios en los seis municipios.



En esta línea, es importante tener en cuenta la existencia de **personal técnico** especializado en inmigración en los municipios de **Eibar y de Ermua**. Debiera de considerarse **una oportunidad de cara a intervenir de manera coordinada y con mayor eficiencia**. En este sentido se entiende que el presente Plan contendrá actuaciones con carácter local y otras con una aplicación que abarcará el conjunto de la Comarca, invitando a sumarse en ellas a los municipios de Eibar y Ermua de cara a establecer sinergias y utilizar los recursos bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Por otro lado, se estima conveniente la **implicación en el diseño, ejecución y evaluación** de este Plan, **a las y los agentes sociales** que desarrollan su actividad en la Comarca. Tratándose del I Plan de Acción, se ha tratado de identificar aquellos agentes que, por su trayectoria, tienen alguna experiencia en la atención e intervención con personas de origen extranjero, bien a nivel local, bien a nivel comarcal. Dichos agentes, no sólo van a participar en la ejecución de este plan como **agentes colaboradores**, sino también como agentes **que asumen responsabilidades** en el mismo, recogiendo de este modo tanto actuaciones que ya vienen realizando, como aquellas otras que pudieran surgir del presente proceso y que se considere necesario y conveniente que asuman.

La Comarca de Debabarrena cuenta con una importante red de **organizaciones y movimientos sociales**. Algunos de ellos han estado trabajando ya en actuaciones dirigidas a las personas de origen extranjero y otros no han desarrollado actuaciones en esta línea pero muestran su interés en hacerlo. Su trayectoria, saber hacer, cercanía a las personas e implicación en la vida de la Comarca les hace ser parte fundamental del proceso de elaboración del Plan así como en la implementación, seguimiento y evaluación del mismo.

Además, se cuenta con la **labor** que se está desarrollando en determinados **centros escolares** en los que se desarrollan proyectos de apoyo al alumnado inmigrante.

Por último es preciso señalar la inexistencia de **asociaciones de inmigrantes** en los municipios de actuación, aunque sí se produce participación de personas inmigrantes **en entidades comarcales** -con sede en Eibar- y de Territorio Histórico. Además, durante el proceso de diseño del plan se constata el interés, por parte de varias comunidades, de asociarse, por lo que es posible que el escenario cambie a corto-medio plazo.



6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Partiendo de la finalidad que se ha establecido, se han identificado los siguientes objetivos generales y específicos, atendiendo a las **líneas estratégicas de acogida, integración social y convivencia intercultural**, además de establecer una línea estratégica de carácter interno centrada en el sistema de organización interna y de coordinación en materia de inmigración:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACOGIDA
Elaborar de forma consensuada y en coordinación entre todos los agentes públicos y privados implicados un Plan de Acogida a las personas inmigrantes recién llegadas a los municipios de la Comarca.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">• Asegurar una información inicial adecuada respecto a los recursos existentes en el entorno.• Asesorar a las personas inmigrantes que lo requieran en relación con los itinerarios a recorrer y los servicios y prestaciones a utilizar que se consideren más ajustados a sus necesidades.• Facilitar un acercamiento inicial a la realidad cultural, lingüística, social, geográfica, etc. de los municipios de acogida.• Informar a las personas inmigrantes y a las personas arrendatarias y subarrendatarias en relación con el trámite del padrón y sus consecuencias.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INTEGRACIÓN SOCIAL
Favorecer la inserción socio-laboral adaptando, o implementando recursos específicos subsidiariamente, los recursos existentes a las necesidades de la población inmigrante.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">• Adecuar los servicios y prestaciones existentes, atendiendo a las características propias de la población inmigrante.• Proporcionar una atención especial a las personas inmigrantes en situación de riesgo o exclusión.• Favorecer la inserción laboral de las personas inmigrantes.• Procurar un acceso a la vivienda de las personas inmigrantes en igualdad de condiciones que el resto de la población.• Mejorar la integración de las y los inmigrantes en el ámbito escolar.• Fomentar el conocimiento y uso del Euskara entre la población inmigrante.



LINEA ESTRATÉGICA 3: CONVIVENCIA INTERCULTURAL

Fomentar una enriquecedora convivencia intercultural entre las personas inmigrantes y las personas autóctonas residentes en la comarca, y avanzar en el desarrollo libre de las diversas identidades en pie de igualdad a partir de un esquema de derechos y deberes compartidos.

Objetivos Específicos

- Promocionar la participación social dentro del municipio de las personas inmigrantes.
- Apoyo a la creación y fortalecimiento del asociacionismo de las personas inmigrantes, con especial atención al asociacionismo de las mujeres inmigrantes.
- Promocionar el acercamiento y los espacios de encuentro de las diferentes culturas.
- Informar a la población sobre el fenómeno de la inmigración.

LINEA ESTRATÉGICA 4: ORGANIZACIÓN INTERNA

Adaptar las dinámicas de funcionamiento de los ayuntamientos de manera individual y conjunta así como la estructura organizativa en materia de inmigración.

Objetivos Específicos

- Dotar a la comarca de una figura centrada en el ámbito de la inmigración, tras un análisis del modelo más adecuado.
- Formar a las y los profesionales en relación con las implicaciones que la inmigración tiene en su labor.
- Clarificar y estructurar los sistemas de coordinación y colaboración interdepartamental, interinstitucional y con otros agentes sociales en materia de inmigración.
- Asegurar la actualización de la información en materia de inmigración.



7. PROGRAMAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: "PRIMERA ACOGIDA"

DESCRIPCIÓN

El programa de Primera Acogida busca ofrecer desde los recursos y agentes públicos y privados, una recepción adecuada a las personas extranjeras que llegan a los municipios de la comarca.

Se parte de la certeza que la competencia en dicho ámbito tiene un carácter prioritariamente local y comunitario. La institución local constituye la puerta de entrada para las personas inmigrantes, desde la cual facilitar una información adecuada y orientar inicialmente a la persona extranjera recién llegada. Además, la importancia que la Ley de Extranjería otorga al empadronamiento (imprescindible para garantizar el acceso a determinados derechos) hace que este trámite se convierta fundamental.

Siendo esto así, parece necesario consensuar un proceso de acogida más o menos sistematizado que permita atender convenientemente a las personas inmigrantes recién llegadas y a sus necesidades específicas.



OBJETIVOS Y PERSONAS DESTINATARIAS

GENERAL

- Elaborar un Plan de Acogida a las personas inmigrantes recién llegadas a los municipios de la Comarca, de forma consensuada y en coordinación entre todos los agentes públicos y privados implicados.

ESPECÍFICOS

- Objetivo 1.1 Asegurar una información inicial adecuada respecto a los recursos existentes en el entorno.
- Objetivo 1.2 Asesorar a las personas inmigrantes que lo requieran en relación con los itinerarios a recorrer y los servicios y prestaciones a utilizar que se consideren más ajustados a sus necesidades.
- Objetivo 1.3 Facilitar un acercamiento inicial a la realidad cultural, lingüística, social, geográfica, etc. de los municipios de acogida.
- Objetivo 1.4 Informar a las personas inmigrantes y a las personas arrendatarias y subarrendatarias en relación con el trámite del padrón y sus consecuencias.

PLAN DE ACCIÓN 2009 / 2012. ACCIONES PLANTEADAS

Objetivo 1.1

1. Valorar la puesta en marcha de un programa que responda a las necesidades de traducción de las personas inmigrantes.

Objetivo 1.2

2. Elaborar un Protocolo de acogida y derivación que oriente la actuación de las y los diferentes profesionales y recursos.
3. Realizar una entrevista inicial con las personas inmigrantes recientemente asentadas en el municipio con el fin de prestar una orientación centrada en sus necesidades.



Objetivo 1.3

4. Oferta de cursos iniciales de acercamiento al Euskara (Programa Aisa).

Objetivo 1.4

5. Configurar un grupo de trabajo para aunar criterios y modos de actuación en relación con el empadronamiento y la vivienda y proceder a elaborar normativa municipal en caso de que se considerara adecuado.



FICHA DE ACCIÓN 1

Denominación de la acción

Valorar la puesta en marcha de un programa que responda a las necesidades de traducción de las personas inmigrantes.

Descripción

El desconocimiento del idioma es una de las principales barreras con las que se encuentran las personas inmigrantes. Precisamente por ello se considera adecuado contar con algún tipo de recurso a fin de garantizar que la información se transmite correctamente.

No obstante se parte de que un servicio o recurso de estas características, dada su complejidad, requiere de una reflexión sobre en qué tipo de casos y situaciones es realmente necesario, qué coste y viabilidad económica tiene, qué parte del servicio es de responsabilidad municipal, cómo se puede configurar un servicio de traducción, etc. Además en estos momentos se están promoviendo experiencias de escala desde Gobierno Vasco en colaboración con Eudel que habría que realizar seguimiento. Por ello se pretende con esta acción únicamente valorar la puesta en marcha del servicio mediante un análisis y estudio del mismo, para posteriormente facilitar la toma de decisiones respecto a su hipotética puesta en marcha.

Objetivos

Responde los Objetivos 1.1, 1.2 y 2.1

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba
 Mendaro

Elgoibar
 Mutriku

Mallabia
 Soraluze

Responsable

Área de Inmigración

Colaborador(es)

Resto de áreas y departamentos municipales / Agentes sociales

Prioridad: Baja

Plazo de ejecución: 2011

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Reflexión realizada



FICHA DE ACCIÓN 2

Denominación de la acción

Elaborar un protocolo de acogida y derivación que oriente la actuación de las y los diferentes profesionales y recursos.

Descripción

Una de las principales dificultades con las que se encuentran las y los profesionales que mantienen contacto con las personas inmigrantes es la falta de conocimiento sobre las mejores opciones a la hora de asignar los recursos en relación con las necesidades. De hecho, en ocasiones se producen duplicidades, falta de derivaciones, itinerarios inadecuados u otros problemas derivados de la falta de conocimiento de la red de recursos existentes y del papel que juega cada uno de ellos.

Por ello, la realización de esta acción permite contar con un protocolo que clarifica las tareas y funciones de cada agente y recurso, además de identificar y sistematizar itinerarios para la realización de un proceso de acogida e integración de la manera más eficaz y eficiente posible.

Objetivos

Responde a los objetivos 1.2, 1.3, 2.1 y 4.3

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba
 Mendaro

Elgoibar
 Mutriku

Mallabia
 Soraluze

Responsable

Área de Inmigración

Colaborador(es)

Todas las áreas y departamentos municipales / Otros sistemas públicos de atención / Heldu / Biltzen / Agentes sociales

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2011

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Protocolo elaborado y difundido



FICHA DE ACCIÓN 3

Denominación de la acción

Realizar una entrevista inicial con las personas inmigrantes recientemente asentadas en el municipio, o con el fin de prestar una orientación centrada en sus necesidades.

Descripción

Esta acción pretende incorporar al momento de llegada de las personas inmigrantes al municipio en un primer encuentro individual, personalizado y voluntario con ellas para conocer las necesidades reales de esa persona o núcleo familiar así como la información que deseen transmitir en torno a su proyecto migratorio a corto y medio plazo, de cara a prestarles la atención y orientación adecuada.

Objetivos

Responde a los objetivos 1.1 y 1.2

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Soraluze

Responsable

Área de Inmigración / Área de Servicios sociales

Colaborador(es)

Área de padrón

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

% de población inmigrante recién llegada a la que se ha realizado la entrevista.



FICHA DE ACCIÓN 4

Denominación de la acción

Oferta de cursos iniciales de acercamiento al Euskara (Programa AISA).

Descripción

La comarca de Debabarrena vive una realidad euskaldun, especialmente en los municipios menos poblados y las personas inmigrantes mejorará su integración y la convivencia conociendo en la medida de lo posible el euskara.

Los cursos iniciales de euskara van dirigidos a las personas mayores de 16 años que no han tenido contacto con el euskara. Su finalidad es que las personas inmigrantes den los primeros pasos en el aprendizaje del euskara además de que vayan conociendo aspectos y elementos de la sociedad vasca.

En estos cursos se trabajan aspectos como los saludos, los números, la familia, la escuela, el transporte, la salud, el deporte... Los ejercicios se centran principalmente en el vocabulario de estos temas así como la comprensión básica del euskara (los rótulos de las calles, carteles, señales de tráfico...).

Objetivos

Responde a los objetivos 1.3 y 2.6

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Mendaro

Elgoibar

Mutriku

Mallabia

Soraluze

Responsable

Área de Euskara

Colaborador(es)

Área de Inmigración

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2009

Periodicidad: Periódica (anual)

Presupuesto: Coste extraordinario

Indicadores

Número de personas inmigrantes que participan en dichos cursos

Resultados obtenidos

% de personas que continúan el aprendizaje



FICHA DE ACCIÓN 5

Denominación de la acción

Configurar un grupo de trabajo para aunar criterios y modos de actuación en relación con el empadronamiento y la vivienda, y proceder a elaborar normativa municipal en caso de que se considerara adecuado.

Descripción

Existen diferentes modos de proceder, entre los ayuntamientos, en relación con el empadronamiento y la vivienda. Se pretende por tanto, que los distintos Ayuntamientos compartan sus procedimientos y requisitos para ejecutar el empadronamiento y según se considere, adoptar criterios y modelos de acción compartidos y sistematizados.

Objetivos

Responde a los objetivos 1.4, 2.1 y 2.4

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Mendaro

Elgoibar

Mutriku

Mallabia

Soraluze

Responsable

Área de Inmigración

Colaborador(es)

Área de Vivienda / Área de padrón / Policía municipal / Agentes Sociales

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Grupo de trabajo configurado

Resultados del mismo



PROGRAMA: INTEGRACIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN

El Plan pretende facilitar, en la medida de lo posible, la integración de las personas inmigrantes. Obviamente tanto la mejora de la acogida, como el fomento de la convivencia intercultural, favorecen el **proceso de integración**, si bien se considera necesario atender específicamente diferentes necesidades que surgen o pudieran surgir durante la estancia de las personas inmigrantes en el entorno y que van más allá de las necesidades iniciales consideradas en el programa de acogida.

Entendemos este proceso de integración como un proceso **multidireccional**, en la medida que involucra a colectividades tanto de personas autóctonas, como personas de origen extranjero, y un proceso **multidimensional**, en la medida en que implica a las diferentes áreas que posibilitan la consecución de un mayor bienestar social, como son el empleo, la vivienda, la educación o la sanidad.

El plan establecerá objetivos de cara a facilitar la integración, teniendo en cuenta que esta **finalidad** es **compartida con otros niveles de la administración** y que por tanto, el papel de la administración local y de los agentes que operan en el entorno, es limitado.

OBJETIVOS Y PERSONAS DESTINATARIAS

GENERAL

- Favorecer la inserción sociolaboral adaptando, o implementando recursos específicos subsidiariamente, los recursos existentes a las necesidades de la población inmigrante.



ESPECÍFICOS

- Objetivo 2.1 Adecuar los servicios y prestaciones existentes, atendiendo a las características propias de la población inmigrante.
- Objetivo 2.2 Proporcionar una atención especial a las personas inmigrantes en situación de riesgo o exclusión.
- Objetivo 2.3 Favorecer la inserción laboral de las personas inmigrantes.
- Objetivo 2.4 Procurar un acceso a la vivienda de las personas inmigrantes en igualdad de condiciones que el resto de la población.
- Objetivo 2.5 Mejorar la integración de las y los inmigrantes en el ámbito escolar.
- Objetivo 2.6 Fomentar el conocimiento y uso del Euskara entre la población inmigrante.

PLAN DE ACCIÓN 2009 / 2012. ACCIONES PLANTEADAS

Objetivo 2.1

6. Análisis del uso, y del no uso principalmente, de las personas inmigrantes de los servicios y prestaciones, para detectar posibles barreras de acceso existentes.
7. Analizar si la información dirigida a la población en general, llega también a las personas inmigrantes adoptando medidas correctoras en caso negativo.

Objetivo 2.2

8. Asegurar una adecuada orientación jurídico-social a las personas inmigrantes mediante el Servicio Heldu.
9. Tener en cuenta las necesidades y características de la población inmigrante en la puesta en marcha del programa Auzolan.



Objetivo 2.3

10. Oferta de formación ocupacional y de formación continua adaptadas a las necesidades específicas de las personas inmigrantes, asegurando los requisitos previos que se consideren para un adecuado resultado de inserción laboral.
11. Ofertar una intermediación laboral entre las personas solicitantes de empleo y las y los agentes empleadores del entorno adaptada a las necesidades específicas de las personas inmigrantes.

Objetivo 2.4

12. Información sobre los distintos programas de vivienda pública existentes.

Objetivo 2.5

13. Elaboración de manera coordinada de un protocolo de acogida de las y los menores inmigrantes en los centros educativos.
14. Impulsar espacios de refuerzo educativo para el alumnado con mayores dificultades.
15. Identificar en los centros educativos a personas de referencia que puedan ejercer como orientadoras de acogida.
16. Trabajo conjunto y en red entre los centros educativos para compartir y elaborar materiales didácticos de interés desde planteamientos interculturales.
17. Proponer vías de comunicación con las familias inmigrantes, mientras no se dé una participación activa de éstas en las AMPAS.

Objetivo 2.6

18. Ofrecer cursos de Euskara para población adulta (básicos y de profundización) adaptados a sus necesidades.
19. Fomentar el aprendizaje del euskara en la población adulta destacando los aspectos positivos de su conocimiento y uso.



FICHA DE ACCIÓN 7

Denominación de la acción

Analizar si la información dirigida a toda la población llega también a las personas inmigrantes adoptando medidas correctoras en caso negativo.

Descripción

Los canales de comunicación no son iguales para todos los colectivos. La administración debe garantizar que la información llega a la población a la que se dirige. Precisamente por ello, la presente acción trata de analizar si la información llega a las personas inmigrantes o no, a fin de adaptar los mecanismos de transmisión adaptados, si fuera necesario.

Objetivos

Responde a los objetivos 2.1 y 3.1

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Sorluze

Responsable

Área de Inmigración

Colaborador(es)

Todas las áreas y departamentos municipales / Otros sistemas públicos de atención / Agentes sociales

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2011

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Análisis realizado

Medidas correctoras adoptadas



FICHA DE ACCIÓN 9

Denominación de la acción

Tener en cuenta las necesidades y características de la población inmigrante en la puesta en marcha del programa Auzolan.

Descripción

El programa Auzolan busca la inserción laboral de las personas en situación de riesgo o exclusión. El colectivo de personas inmigrantes es especialmente vulnerable y posee características añadidas que dificultan su inserción. Por ello es necesario tener en cuenta las características que esta población posee, a fin de que puedan tener cabida en las acciones que se realicen dentro de este programa. Se trata de evitar posibles barreras de entrada con criterios que impidan el acceso de personas inmigrantes y de establecer las bases para obtener el máximo resultado positivo posible con las personas inmigrantes que participan en el programa.

Objetivos

Responde a los objetivos 2.1, 2.2 y 2.3

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Sorluze

Responsable

Área de Servicios Sociales

Colaborador(es)

Área de empleo / Área de inmigración

Prioridad: Baja

Plazo de ejecución: 2011

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Número de personas inmigrantes incorporadas al programa Auzolan

% que suponen del total de personas participantes



FICHA DE ACCIÓN 10

Denominación de la acción

Oferta de formación ocupacional y de formación continua adaptadas a las necesidades específicas de las personas inmigrantes asegurando los requisitos previos que se consideren para un adecuado resultado de inserción laboral.

Descripción

Las personas autóctonas y las inmigrantes pueden tener necesidades diferentes, además de disposición de tiempos diferentes. Precisamente por ello se hace necesario adaptar, en la medida de lo posible, la formación ocupacional y la formación continua también a este colectivo. No se trata por tanto de realizar una oferta de formación para el empleo a las personas inmigrantes de forma paralela a la dirigida a toda la población, sino tener en cuenta posibles adaptaciones a la diversidad de las personas usuarias.

Objetivos

Responde a los objetivos 1.2, 2.1 y 2.3

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba
 Mendaro

Elgoibar
 Mutriku

Mallabia
 Soraluze

Responsable

IMH / Armeria Eskola / Área de empleo / Zer ikasi

Colaborador(es)

Área de Inmigración / Agentes Sociales

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2009

Periodicidad: Periódica (anual)

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Número de cursos ofertados, adaptados a las personas inmigrantes

Número de personas inmigrantes participantes

% de personas inmigrantes respecto al total



FICHA DE ACCIÓN 11

Denominación de la acción

Ofertar una intermediación laboral entre las personas solicitantes de empleo y las y los agentes empleadores del entorno adaptada a las necesidades específicas de las personas inmigrantes.

Descripción

En ocasiones entre las y los agentes empleadores, es necesario eliminar prejuicios existentes, poder interpretar correctamente determinadas pautas o comportamientos culturales diferentes de las personas inmigrantes u otros aspectos. Por otro lado, algunas personas inmigrantes desconocen ciertas pautas autóctonas en relación con el ámbito del empleo. Por ello se plantea adaptar cuanto sea necesario la intermediación laboral que se realiza desde espacios normalizados a las necesidades y características propias de la población inmigrante.

Objetivos

Responde a los objetivos 1.2, 2.3 y 2.4

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Soraluze

Responsable

IMH / Cruz Roja / Sartu / Kutxa Zeharo / Lanbide / Zer ikasi

Colaborador(es)

Área de empleo / Área de inmigración / Agentes Sociales

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Servicio de intermediación establecido

Número de personas inmigrantes atendidas



FICHA DE ACCIÓN 12

Denominación de la acción

Información sobre los distintos programas de vivienda pública existentes.

Descripción

La vivienda es una de las principales necesidades tanto de de las personas inmigrantes, como de las autóctonas y la vivienda pública es una de las principales vías de acceso a la misma. En el caso de las personas inmigrantes les pudiera faltar conocimiento de las políticas públicas de vivienda dada entre otras razones la existencia de diferentes programas, el desconocimiento del idioma, la existencia de canales de comunicación diferentes entre población autóctona y extranjera, etc., por lo que se evidencia la necesidad de poner en marcha este tipo de acciones de información y de difusión de una manera adaptada a las características de las personas inmigrantes.

Por tanto, se puede dar respuesta a esta estrategia desde una información sobre los programas de vivienda pública que sea facilitada en el marco de otras intervenciones locales (acciones de acogida, servicios sociales de base...) o mediante acciones de difusión de información destinadas al población en general de la comarca.

Objetivos

Responde a los objetivos 1.2 y 2.4

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Soraluze

Responsable

Área de Vivienda

Colaborador(es)

Área de Servicios Sociales / Agentes Sociales

Prioridad: Baja

Plazo de ejecución: 2012

Periodicidad: Habitual (información) / Ocasional (difusión)

Presupuesto: Coste extraordinario

Indicadores

Número de acciones de información realizadas

Número de personas inmigrantes informadas



FICHA DE ACCIÓN 13

Denominación de la acción

Elaboración de manera coordinada de un protocolo de acogida de las y los menores inmigrantes en los centros educativos.

Descripción

Los centros educativos cuentan con protocolos de acogida de menores inmigrantes. Si bien la elaboración del protocolo de acogida se realiza adaptado a la realidad de cada centro educativo, la existencia de necesidades comunes en la comarca recomienda una coordinación entre los mismos de cara a compartir el saber hacer entre unos y otros y a establecer, en la medida de lo posible, criterios comunes y más sistematizados.

Objetivos

Responde a los objetivos 2.1 y 2.5

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Soraluze

Responsable

Berritzegune / Centros educativos

Colaborador(es)

Área de Inmigración / Área de Educación

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Número de reuniones de coordinación mantenidas

Número de centros escolares participantes

Protocolo elaborado



FICHA DE ACCIÓN 14

Denominación de la acción

Impulsar y ofertar espacios de refuerzo educativo y lingüístico para el alumnado con mayores dificultades.

Descripción

Los duelos que viven las y los niños durante todo el proceso migratorio, el posible desconocimiento de una o de las dos lenguas oficiales, los desequilibrios existentes en ocasiones entre la edad de las y los menores inmigrantes y su nivel formativo... hacen necesario prestar una atención especial a dicho alumnado, de modo que le permita disminuir paulatinamente la brecha educativa.

Estas necesidades de algunas y algunos menores inmigrantes pueden trascender el ámbito educativo más formal y ser abordado desde espacios de ocio y tiempo libre, donde su uso se hace más espontáneo y natural, y los conocimientos se adquieren de manera más automática y sencilla.

Objetivos

Responde a los objetivos 2.5 y 2.6

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba Elgoibar Mallabia
 Mendaro Mutriku Soraluze

Responsable

Área de Educación / Área de euskara

Colaborador(es)

Centros educativos / Agentes Sociales

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2009

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Coste extraordinario

Indicadores

Actividades de refuerzo educativo y lingüístico puestas en marcha
Número de alumnas y alumnos inmigrantes que toman parte en las mismas
% de alumnado inmigrante respecto al total



FICHA DE ACCIÓN 15

Denominación de la acción

Identificar en los centros educativos a personas de referencia que puedan ejercer como orientadoras de acogida.

Descripción

En el marco de los protocolos de acogida para el alumnado inmigrante cuando llega a los centros educativos se requiere normalmente de un apoyo individualizado que le permita situarse adecuadamente en el sistema educativo. Entre otras medidas se valora muy positivamente identificar a personas dentro del centro educativo que ejerzan como orientadoras de acogida a las que el o la alumna junto a sus familias pueda recurrir y obtener una orientación individualizada.

Objetivos

Responde a los objetivos 2.5

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Soraluze

Responsable

Centros Educativos

Colaborador(es)

Berritzegune / Área de Inmigración

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Número de personas de referencia identificadas

Número de centros educativos con personas identificadas



FICHA DE ACCIÓN 16

Denominación de la acción

Trabajo conjunto y en red entre los centros educativos para compartir y elaborar materiales didácticos de interés desde planteamientos interculturales.

Descripción

Una de las principales dificultades a las que deben de hacer frente los centros educativos es la falta de material didáctico que incorpore planteamientos interculturales. Dado que cada centro elabora y utiliza sus propios contenidos, la presente acción busca la coordinación y el trabajo compartido entre los mismos, a fin de facilitarles la tarea y evitar duplicidades en los esfuerzos realizados.

Objetivos

Responde a los objetivos 2.5

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Sorluze

Responsable

Centros educativos / Berritzegune

Colaborador(es)

Área de Inmigración

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2011

Periodicidad: Periódica

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Número de reuniones de coordinación mantenidas

Número de centros que toman parte en las mismas



FICHA DE ACCIÓN 17

Denominación de la acción

Proponer vías de comunicación con las familias inmigrantes, mientras no se dé una participación activa de éstas en las AMPAS.

Descripción

La implicación de madres y padres en la vida de los centros educativos es fundamental. En el caso de las familias inmigrantes está necesidad de implicación se acentúa en cuanto que los centros requieren de la orientación de las propias personas inmigrantes para adaptar en la medida de lo posible el centro para una mejor integración de las y los alumnos extranjeros.

Por ello es prioritario tratar de involucrar y hacer partícipes en las AMPAS y en la vida del centro a las familias de alumnado inmigrante. No obstante y dadas las dificultades para obtener resultados en la participación de éstas, un primer paso es garantizar que las personas inmigrantes que tienen a sus hijas e hijos en el centro educativo estén informadas de lo que acontece buscando para ello las estrategias más adecuadas en cada caso y realizando un seguimiento y evaluación de sus resultados.

Objetivos

Responde a los objetivos 2.5 y 3.1

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba Elgoibar Mallabia
 Mendaro Mutriku Soraluze

Responsable

Centros Educativos / AMPAS

Colaborador(es)

Área de Inmigración / Agentes sociales

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Número de comunicaciones mantenidas con familias de alumnado inmigrante
Número de centros que proponen vías de comunicación diferentes
Número de personas inmigrantes que participan en las distintas AMPAS



FICHA DE ACCIÓN 18

Denominación de la acción

Ofrecer cursos de euskara para población inmigrante adulta (básicos y de profundización) adaptados a sus necesidades.

Descripción

Se pretende que la oferta de cursos de Euskara para personas adultas pueda adaptarse a las necesidades que pudieran tener las personas inmigrantes para favorecer el acceso a procesos de aprendizaje de euskara más allá de los cursos de euskara inicial y de carácter sensibilizador como el programa Aisa.

Objetivos

Responde a los objetivos 1.3, 2.1 y 2.6

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba Elgoibar Mallabia
 Mendaro Mutriku Soraluze

Responsable

Área de Euskara / Euskaltegiak

Colaborador(es)

Área de Inmigración

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2009

Periodicidad: Periódica (anual)

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Número de cursos organizados

Número de personas inmigrantes participantes

% de personas inmigrantes respecto al total

Número de personas inmigrantes que abandonan el curso

% de personas inmigrantes que abandonan el curso respecto al total



FICHA DE ACCIÓN 19

Denominación de la acción

Fomentar el aprendizaje del Euskara en la población adulta destacando los aspectos positivos de su conocimiento y uso..

Descripción

El aprendizaje de cualquier idioma resulta difícil. Por eso, el hecho de que las personas inmigrantes perciban el euskara como un idioma relevante para su interacción con otras personas, útil para el acceso a un trabajo y/o para acompañar a sus hijos e hijas escolarizadas, etc. puede ser una importante fuente de motivación, que propicie tanto el deseo por conocer el euskara, como su uso.

Para ello conviene desarrollar acciones de fomento del aprendizaje del euskara a toda la población pero teniendo en cuenta en el modo de transmisión del mensaje que pretendemos llegar a la población inmigrante asentada en el municipio.

Objetivos

Responde a los objetivos 1.3 y 2.6

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba Elgoibar Mallabia
 Mendaro Mutriku Soraluze

Responsable

Área de Euskara

Colaborador(es)

Área de inmigración / Agentes Sociales

Prioridad: Baja

Plazo de ejecución: 2011

Periodicidad: Ocasional

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Número de acciones de sensibilización desarrolladas



PROGRAMA: CONVIVENCIA INTERCULTURAL

DESCRIPCIÓN

El fomento de la convivencia intercultural es, sin duda, una competencia del ámbito local y comunitario. Precisamente por ello este Plan presta una especial atención a la misma. Resulta inminente caminar hacia una **sociedad intercultural**, evitando imponer o asimilar a la población de origen extranjero. Se trata de pasar de ser una sociedad receptora, a ser una sociedad acogedora. Para ello, se deben trabajar determinados aspectos, entre los que pueden mencionarse: la necesidad de combatir los estereotipos y prejuicios existentes, informar a la sociedad, establecer **cauces de participación de las personas inmigrantes** en la vida de los municipios, favorecer la transmisión y el desarrollo de sus culturas de origen, y posibilitar espacios de encuentro, diálogo, conocimiento mutuo e interrelación.

OBJETIVOS Y PERSONAS DESTINATARIAS

GENERAL

- Fomentar una convivencia intercultural enriquecedora entre las personas inmigrantes y las personas autóctonas residentes en la comarca, y avanzar en el desarrollo libre de las diversas identidades en pie de igualdad a partir de un esquema de derechos y deberes compartidos.

ESPECÍFICOS

- Objetivo 3.1 Promocionar la participación social dentro del municipio de las personas inmigrantes.
- Objetivo 3.2 Apoyo a la creación y fortalecimiento del asociacionismo de las personas inmigrantes, con especial atención al asociacionismo de las mujeres inmigrantes.
- Objetivo 3.3 Promocionar el acercamiento y los espacios de encuentro de las diferentes culturas.
- Objetivo 3.4 Informar a la población sobre el fenómeno de la inmigración.



PLAN DE ACCIÓN 2009 / 2012. ACCIONES PLANTEADAS

Objetivo 3.1

20. Tratar de asegurar la participación, de manera más o menos flexible, de la población inmigrante, cuando se organicen foros u otros espacios de participación municipal (comisiones de fiestas, etc.).

Objetivo 3.2

21. Promoción del asociacionismo y acompañamiento a las iniciativas que surjan.

Objetivo 3.3

22. Incorporar elementos interculturales en las diferentes programaciones de actividades que se realizan en el municipio (programa cultural, programa de fiestas, celebraciones, etc.).

Objetivo 3.4

23. Aportar datos reales y actualizados sobre el fenómeno de la inmigración mediante diferentes medios (Web, revista municipal, medios de comunicación local...).
24. Revisión, adaptación y posterior difusión de un manual de estilo en el uso adecuado del lenguaje y de las imágenes en relación con el fenómeno de la inmigración.
25. Acordar con los medios de comunicación un espacio para la difusión de noticias positivas y/o descriptivas relacionadas con la inmigración que sean fuente de normalización.



FICHA DE ACCIÓN 20

Denominación de la acción

Tratar de asegurar la participación, de manera más o menos flexible, de la población inmigrante cuando se organicen foros u otros espacios de participación municipal (Comisiones de fiestas...).

Descripción

En la medida en que las poblaciones de los municipios están variando, sería deseable que la diversidad de las mismas esté presente en los espacios de participación que se generen, a fin de garantizar una presencia efectiva de sus necesidades, gustos de ocio y tiempo libre, de sus planteamientos...

Es necesario romper con concepciones previas en relación con la participación y partir de una concepción de amplia y flexible en sus planteamientos puesto que se busca principalmente favorecer la presencia de todos y todas y no tanto la implicación y asimilación de las personas inmigrantes en los modelos de participación típicos de la población autóctona.

Objetivos

Responde a los objetivos 3.1 y 3.3

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Soraluze

Responsable

Todas las áreas y departamentos municipales

Colaborador(es)

Área de Inmigración

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Número de personas inmigrantes que participan en los distintos foros

% de personas inmigrantes respecto al total de participantes



FICHA DE ACCIÓN 21

Denominación de la acción

Promoción del asociacionismo y acompañamiento a las iniciativas que surjan.

Descripción

La población inmigrante posee problemáticas específicas. Promover el asociacionismo de la misma supone sentar las bases para solventar dichas necesidades, creando canales o espacios de participación para dicha población, además de servir como elemento que supla la menor presencia de red social.

Al igual que en el caso de las redes de apoyo informal, e incluso en mayor medida, los procesos de constitución de asociaciones son complejos y requieren de acompañamiento.

Objetivos

Responde a los objetivos 3.1 y 3.2

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Soraluze

Responsable

Área de cultura

Colaborador(es)

Área de inmigración / Área de juventud / Área de deporte / Área de Servicios Sociales / Agentes sociales / Gizalde / Debegesa

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Número de acciones de promoción realizadas

Número de acompañamientos a entidades de personas inmigrantes realizados

Número de asociaciones de inmigrantes creadas



FICHA DE ACCIÓN 22

Denominación de la acción

Incorporar elementos interculturales en las diferentes programaciones de las actividades que se realizan en el municipio (programa cultural, programa de fiestas, celebraciones, etc.).

Descripción

En la medida en que la población inmigrante forma ya parte de nuestra sociedad, las actividades que se organizan deberán responder también a sus gustos de ocio y tiempo libre, necesidades y aspiraciones.

Se trata por tanto de tener en cuenta en todas las programaciones de actuaciones municipales la posibilidad de incorporar a la agenda actuaciones de carácter intercultural.

Objetivos

Responde a los objetivos 2.1, 3.1 y 3.3

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Soraluze

Responsable

Área de Cultura y Juventud

Colaborador(es)

Área de Inmigración

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Número de actividades realizadas con contenidos en interculturalidad

Número de programaciones que en su conjunto no tienen contenidos en interculturalidad



FICHA DE ACCIÓN 23

Denominación de la acción

Aportar datos reales y actualizados sobre el fenómeno de la inmigración mediante diferentes medios (Web, revista municipal, medios de comunicación local...).

Descripción

Los estudios que se realizan periódicamente desde Ikuspegi -Observatorio Vasco de la Inmigración- indican que la percepción que la población en general posee con respecto a las y los inmigrantes, está bastante distorsionada, por ejemplo creyéndose que existe un porcentaje bastante más elevado que el real. Además, existe un desconocimiento generalizable de este fenómeno entre la población autóctona. Al aportar información veraz y datos reales se consigue visibilizar el colectivo en su justa medida, aportando en la eliminación de prejuicios y estereotipos establecidos.

Objetivos

Responde a los objetivos 3.4 y 4.4

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba Elgoibar Mallabia
 Mendaro Mutriku Soraluze

Responsable

Área de Inmigración / Debegesa

Colaborador(es)

Área de Informática / Área de padrón

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Página Web actualizada

Número de artículos, entrevistas, etc. realizadas en diferentes medios



FICHA DE ACCIÓN 24

Denominación de la acción

Revisión, adaptación y posterior difusión de un manual de estilo en el uso adecuado del lenguaje y las imágenes de forma en relación con el fenómeno de la inmigración.

Descripción

El tratamiento que desde los medios de comunicación se ofrece de los hechos vinculados con la inmigración no siempre es el adecuado y con frecuencia, es reduccionista, dando lugar a informaciones sesgadas. Contar con un manual de estilo y difundir su uso contribuye a mejorar el enfoque y, por lo tanto, la visión que la población posee del fenómeno.

Existen diferentes manuales de estilo por lo que únicamente se trata de revisar los existentes y adaptar uno como el modelo a seguir internamente en las comunicaciones municipales y a difundir externamente a los principales medios de comunicación del entorno. Se trataría a su vez de realizar la adaptación tomando otros enfoques como el de género o el intergeneracional.

Objetivos

Responde al objetivo 3.4

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba Elgoibar Mallabia
 Mendaro Mutriku Soraluze

Responsable

Área de Inmigración

Colaborador(es)

Área de Igualdad / Área de Euskara / Agentes Sociales

Prioridad: Baja

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Manual de estilo acordado y difundido



FICHA DE ACCIÓN 25

Denominación de la acción

Acordar con los medios de comunicación un espacio para la difusión de noticias positivas y/o descriptivas relacionadas con la inmigración que sean fuente de normalización.

Descripción

Visibilizar los aspectos positivos que la llegada de población inmigrante ha acarreado contribuirá a mejorar la imagen que la población autóctona tiene de dicho colectivo.

Para ello se pretende llegar a acuerdos con los medios de comunicación local para que traten noticias del fenómeno de la inmigración con esta clave y tomando como referencia el manual de estilo periodístico previamente adaptado.

Objetivos

Responde a los objetivos 3.4

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Sorluze

Responsable

Área de Inmigración

Colaborador(es)

Agentes Sociales

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2011

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Número de acuerdos con medios de comunicación realizados

Número de espacios disponibles en los medios de comunicación

Número de noticias difundidas



PROGRAMA: ORGANIZACIÓN INTERNA

DESCRIPCIÓN

El presente Plan de Inmigración pretende orientar la actuación de la administración pública local, así como la de los agentes privados de carácter local y comarcal en lo referente a este ámbito. Para ello, se hace necesario adaptar la estructura organizativa existente a las especificidades que posee una materia como la que nos ocupa, ya que esta adecuación afecta o incide de manera transversal en el conjunto de áreas y/o departamentos municipales. Además, en la medida en que el Plan es Comarcal y responde a necesidades compartidas por los municipios, se hace necesario establecer medidas de coordinación entre los distintos ayuntamientos y agentes sociales que operan en el entorno.

OBJETIVOS Y PERSONAS DESTINATARIAS

GENERAL

- Adaptar las dinámicas de funcionamiento de los ayuntamientos de manera específica y conjunta, así como la estructura organizativa en materia de inmigración.

ESPECÍFICOS

- Objetivo 4.1 Dotar a la comarca de recursos centrados en el ámbito de la inmigración.
- Objetivo 4.2 Formar a las y los profesionales en relación con las implicaciones que la inmigración tiene en su labor.
- Objetivo 4.3 Clarificar y estructurar los sistemas de coordinación y colaboración inter-departamental, interinstitucional y con otros agentes sociales en materia de inmigración.
- Objetivo 4.4 Asegurar la actualización de la información en materia de inmigración.



PLAN DE ACCIÓN 2009 / 2012. ACCIONES PLANTEADAS

Objetivo 4.1

26. Dotarse de los recursos necesarios en consecuencia con las responsabilidades de ejecución asumidas.

Objetivo 4.2

27. Ofertar y posibilitar la formación en materia de inmigración a las y los profesionales de la administración local y a las personas vinculadas a otros agentes del entorno.

Objetivo 4.3

28. Establecer una persona de referencia en cada municipio en materia de Inmigración.
29. Configuración de un grupo de trabajo estable en materia de inmigración entre las y los técnicos de inmigración de la comarca en su conjunto.
30. Valoración y puesta en marcha de espacios de coordinación intermunicipal, dentro y fuera de la comarca así como de coordinación con las y los agentes del entorno y las personas inmigrantes y sus asociaciones.

Objetivo 4.4

31. Establecer un sistema de vigilancia que mantenga actualizados y accesibles los datos más significativos del diagnóstico en materia de inmigración.



FICHA DE ACCIÓN 26

Denominación de la acción

Dotarse de los recursos necesarios en consecuencia con las responsabilidades de ejecución asumidas.

Descripción

La asunción de responsabilidades de estrategias y acciones recogidas en el Plan de Acción requiere de una dotación de recursos humanos, materiales y económicos adaptada a cada estrategia que deberá tenerse en cuenta en los planes de gestión anual que se elaboren para la implementación del Plan de Acción.

Esta dotación es responsabilidad de todas y todos los agentes públicos y privados implicados si bien corresponde en mayor medida a los ayuntamientos que son los impulsores del Plan de Acción.

Objetivos

Responde a los objetivos 4.1

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Sorluze

Responsable

Todos los agentes, recursos y servicios implicados

Colaborador(es)

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2009

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Análisis de necesidad de recursos realizado

Recursos asignados



FICHA DE ACCIÓN 27

Denominación de la acción

Ofertar y posibilitar la formación en materia de inmigración a las y los profesionales de la administración local y a las personas vinculadas a otros agentes del entorno.

Descripción

La acción persigue facilitar el conocimiento de lo concerniente a la inmigración, mediante la asistencia a distintas formaciones, tanto del personal que trabaja para la administración local, como de las personas que colaboran en esta materia con la misma.

La formación será adaptada al puesto de trabajo y podrá ofertarse mediante diferentes tipos de formato: cursos presenciales, documentación adaptada, jornadas y seminarios...

Objetivos

Responde al objetivo 4.2

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Sorluze

Responsable

Área de Inmigración / Ayuntamiento

Colaborador(es)

Agentes Sociales

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Periódico

Presupuesto: Coste extraordinario

Indicadores

Número de acciones formativas realizadas

Número de horas de formación

Número de personas asistentes



FICHA DE ACCIÓN 28

Denominación de la acción

Establecer una persona de referencia en cada municipio en materia de Inmigración.

Descripción

Dado que la figura de Técnica o Técnico de inmigración será compartida por los distintos municipios de la comarca (a excepción de Eibar y Ermua) se pretende que en cada municipio exista una persona de referencia en la materia, con quien pueda coordinarse, optimizando así el trabajo a desarrollar en cada uno de los municipios y con los ayuntamientos internamente.

Objetivos

Responde al objetivo 4.3

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Sorluze

Responsable

Ayuntamiento

Colaborador(es)

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2009

Periodicidad: Puntual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Identificación de la figura



FICHA DE ACCIÓN 29

Denominación de la acción

Configuración de un grupo de trabajo estable en materia de inmigración entre las y los técnicos de inmigración de la comarca y las personas de referencia de cada municipio.

Descripción

La existencia de personal técnico en inmigración en Eibar y Ermua hace conveniente un cierto grado de coordinación entre las tres figuras de Técnico o Técnica de Inmigración, a fin de responder con mayor eficacia y eficiencia ante necesidades compartidas.

Además las acciones y estrategias de carácter comarcal que incluyen a Eibar y Ermua requieren de una coordinación estrecha que permita concretar el modo de ejecución de las mismas de manera consensuada y que responda a los intereses de los diferentes municipios y de la comarca en su conjunto.

Objetivos

Responde al objetivo 4.3

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba
 Mendaro

Elgoibar
 Mutriku

Mallabia
 Sorluze

Responsable

Área de Inmigración

Colaborador(es)

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Grupo establecido

Número de personas que toman parte en el mismo

Número de reuniones anuales realizadas



FICHA DE ACCIÓN 30

Denominación de la acción

Valoración y puesta en marcha de espacios de coordinación intermunicipal dentro y fuera de la comarca, así como de coordinación con las y los agentes del entorno y las personas inmigrantes y sus asociaciones.

Descripción

La necesidad de coordinación no es únicamente algo que afecte al funcionamiento municipal. También debe garantizarse el trabajo coordinado entre los distintos ayuntamientos y los agentes que operan en el entorno. Al igual que en la coordinación intramunicipal la o el Técnico de Inmigración impulsa esta coordinación y dinamiza los espacios que se configuren.

En principio y dada la complejidad del entramado de áreas de actuación y de agentes públicos y privados implicados será necesario realizar un análisis y valoración de las posibilidades de coordinación, tratando de establecer sinergias con espacios ya existentes y de optimizar los espacios de coordinación que se configuren tratando de ser eficientes en su funcionamiento.

Objetivos

Responde al objetivo 4.3

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba Elgoibar Mallabia
 Mendaro Mutriku Sorluze

Responsable

Área de Inmigración / Ayuntamiento

Colaborador(es)

Agentes Sociales

Prioridad: Alta

Plazo de ejecución: 2010

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Sin coste

Indicadores

Valoración realizada

Espacios de coordinación puestos en marcha

Número de personas / agentes / asociaciones que participan



FICHA DE ACCIÓN 31

Denominación de la acción

Establecer un sistema de vigilancia que mantenga actualizados y accesibles los datos más significativos del diagnóstico en materia de inmigración.

Descripción

La realidad en torno a la inmigración es cambiante. Por ello se hace necesario contar con datos actualizados, con independencia de que se realice o no un diagnóstico de situación. Partiendo de datos reales es como pueden definir y ajustar con precisión la planificación en materia de inmigración.

Hay un número muy significativo tanto de datos de interés como de agentes que cuentan con información por lo que será necesario definir un sistema que estructure el papel de cada agente así como los soportes y herramientas tanto de volcado de información como de acceso a la misma.

Objetivos

Responde al objetivo 4.4

Tipo de acción

Local Comarcal (municipios impulsores) Comarcal (más Eibar y Ermua)

Municipios

Deba

Elgoibar

Mallabia

Mendaro

Mutriku

Sorluze

Responsable

Área de Inmigración / Área de Padrón

Colaborador(es)

Área de Informática / Todas las áreas y departamentos implicados / Agentes Sociales

Prioridad: Media

Plazo de ejecución: 2011

Periodicidad: Habitual

Presupuesto: Coste ordinario

Indicadores

Sistema establecido

Datos actualizados



8. ANEXO: EXPLICACIÓN DE LA FICHA DE ACCIÓN

Denominación de la acción

Se recoge la denominación de la acción / estrategia de una manera breve.

Descripción

Se describe la acción en mayor medida no con la finalidad de justificarla sino de comprenderla adecuadamente de cara a concretarla en el momento de su programación.

Objetivos

Se marcan los objetivos específicos del Plan a los que la acción da respuesta.

Tipo de acción

Se marcan tres tipos de acciones:

- Local: Que se desarrolla desde y en algún municipio.
- Comarcal (municipios impulsores): Que se desarrolla desde el ámbito comarcal para los seis municipios impulsores del Plan.
- Comarcal (más Eibar y Ermua): Que se desarrolla desde el ámbito comarcal para los seis municipios impulsores del Plan pero que se pudieran implicar en su desarrollo, siempre libremente, Eibar y Ermua.

Esta tipología no es mutuamente excluyendo por lo que existen acciones que son locales y comarcales. Esto se entiende puesto que dentro de una acción se pueden desarrollar diferentes actividades de distinto tipo.

Municipios

En el caso de las acciones de tipo local se marca el o los municipios (de los seis municipios impulsores) en los cuales se desarrollará la acción. En el caso de las acciones de tipo comarcal aparecen todos los municipios marcados por defecto a tener impacto la acción en todos ellos.

Responsable

Se recoge el agente que tiene la responsabilidad última de que la acción se ejecute. La responsabilidad no significa que sea quien ejecute la acción o quien la financie. Es el responsable de que se desarrolle con los medios que consiga, sean o no propios.

Colaborador(es)

Son las y los agentes que colaboran con el agente responsable en la implementación de la acción. Pueden colaborar de diferentes formas e intensidades en el diseño, ejecución financiación o evaluación de la acción. En la programación de la acción se deberán establecer los parámetros de la colaboración, clarificando el papel que asume cada agente.

Prioridad:

Se establece la prioridad de más a menos: Alta, media y baja.

Plazo de ejecución:

Se marca el año de inicio de la ejecución de la acción.



Periodicidad:

- Habitual: Se desarrollan de manera constante en el tiempo, con una frecuencia media inferior a al mes.
- Periódica: Se repiten de manera cíclica. Entre paréntesis se trata de establecer la frecuencia con que se repiten.
- Ocasional: Se repiten alguna vez pero no siguen un periodo cíclico.
- Puntual: Se desarrollan una única vez por lo que tiene inicio y fin.

Presupuesto:

- Sin coste: No suponen coste.
- Coste ordinario: Suponen coste pero dentro de presupuestos asignados ya a programas específicos.
- Coste extraordinario: Suponen un coste nuevo que se debe recoger en presupuestos.

Indicadores

Se centran en la realización de la acción y no en los resultados de la misma. Son indicadores de proceso más que de resultados, indicadores de seguimiento más que de evaluación.

